

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.-

En Ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicado en **NUMA POMPILIO LLONA SOLAR 8-1 Y MANZANA I**, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los siguientes accionistas el señor **MANRIQUE SUAREZ JOSE WALTHER** propietario de setecientos noventa y tres acciones; la señora **SOLARI DAVILA EVELYN TATIANA**, propietaria de siete acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad, lo que da derecho a un voto por cada acción. Se designa a la señorita **SOLARI DAVILA EVELYN TATIANA** para que presida y actúe como secretario de la Compañía. El secretario expresa que como consecuencia de la elaboración y posterior lectura de la lista de accionistas asistentes, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**.- Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la realización de esta Junta en la que deberá tratarse y resolver el siguiente Orden del Día: **PRIMERO**.- Presentación, informe, y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016; **SEGUNDO**.- Presentación y aprobación del Informe del Administrador, Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016; **TERCERO**.- El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas los estados financieros así como su informe correspondiente al ejercicio económico 2016 la cual se propone que, dado que la compañía presenta resultados no tan favorables se establezcan estrategias y políticas operacionales que permitan en futuros ejercicios económicos obtener resultados favorable. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, los informes del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016, la utilidad será reinvertida. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de Compañía **CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A.** Resuelve: **PRIMERO**.- Aprobar los estados financieros de Compañía **CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A.** correspondientes al ejercicio económico del año 2016; **SEGUNDO**.- Aprobar el informe presentado por el Gerente General; **TERCERO**.- Aprobar los informes del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016; **CUARTO**. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, siendo aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las quince horas, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica.- f. **SR. MANRIQUE SUAREZ JOSE WALTHER**- f. **SRA. SOLARI DAVILA EVELYN TATIANA**.-Certifico que la presente copia es fiel al original que reposa en el libro de Actas de Compañía **CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A.** a la cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 31 de Marzo del 2017.

LO CERTIFICO.-



SOLARI DAVILA EVELYN TATIANA
SECRETARIO DE LA JUNTA